

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Valor Añadido.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Presidencia

REAL DECRETO 1728/1977, de 11 de julio, sobre fiestas civiles.

Establecida la fiesta oficial del veinticuatro de junio de cada año como onomástica de S. M. el Rey, se hace preciso actualizar las disposiciones legales referentes a la materia, de acuerdo con el espíritu del Real Decreto ciento noventa y siete/mil novecientos setenta y siete, de dieciocho de febrero, por el que se aprueba el calendario anual de fiestas laborales para el año mil novecientos setenta y siete.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único

El artículo segundo del Real Decreto mil trescientos cincuenta y ocho/mil novecientos setenta y seis, de once de junio, quedará redactado de la manera siguiente: "La Fiesta Nacional de doce de octubre de cada año lo será, como tal, a todos los efectos, y la del primero de mayo, sólo a los laborales".

Disposición transitoria

No obstante lo dispuesto en el artículo único, el día dieciocho de julio del presente año será considerado inhábil a efectos laborales, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto ciento noventa y siete/mil novecientos setenta y siete, de dieciocho de febrero. Asimismo será considerado inhábil a todos los efectos.

Disposición final

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 13 de julio de 1977.)
(G. C.—6.482)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento de la travesía de Talamanca del

Jarama (camino vecinal de Talamanca del Jarama, por Valdepiélagos, al límite de la provincia, hacia Mesones), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.461.297 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 34.220 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—12.679)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de un muro de cerramiento en la ampliación del Cementerio de El

Pardo, la Comisión Municipal de Gobierno de 29 de junio pasado, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las dos empresas presentadas: "Construcciones y Contratas, S. A." y don Antonio Feito Odriozola, al reunir todas las condiciones exigidas en la convocatoria.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 23 del actual mes de julio, a las doce horas de su mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.561)

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar la conservación y entretenimiento de los equipos centralizados para la regulación del tráfico automático de la capital, por un plazo de cinco años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.545)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en el camino de las Hormigueras.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas

reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.548)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio del Milano.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.549)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle Seis, entre la calle "C" y Veintuno.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar

a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.550)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de San Emilio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.551)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Rufino González.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.552)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización parcial de la calle de Carlos Hernández.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.553)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación de la calle Sepúlveda, entre el barrio del Lucero y la calle de Valmojado, y construcción del segundo colector de Aluche.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.554)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el camino de las Cruces.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.555)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de las Lenguas (parcial).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.556)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un estacionamiento subterráneo en la calle Bristol (Parque de las Avenidas).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.557)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un estacionamiento subterráneo en la calle del Comandante Benítez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.558)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesiones celebradas los días 19 de noviembre y 29 de octubre de 1975, respectivamente, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial y proyecto de urbanización "zona industrial Sur", así como el Plan Parcial de Ordenación "El Redondillo", en el término municipal de Colmenar Viejo, promovidos por don José Manuel Rodríguez Torres, en nombre y representación de "Colmenar Industrial, Sociedad Anónima".

Los referidos acuerdos quedaron sujetos al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en dicha Comisión se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—6.190) (O.—12.481)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las siguientes estaciones de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Estación de transformación 55E-17 bis-7, situada en Leganés (Madrid), calle de Eduardo Torroja, polígono industrial de Leganés, denominada "Juan Cotanda", compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. Polígono Industrial de Leganés I (55SE-45-17 bis).

Estación de transformación 55E-10-590, situada en Fuenlabrada (Madrid), en calle particular, a la altura del kilómetro 9,400 de la carretera de Móstoles-Fuenlabrada denominada "Fammy 2", compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-591, situada en Fuenlabrada (Madrid), en la calle de la Argentina, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, denominada "Argentina". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-11-137, situada en Serranillos del Valle (Madrid), junto al camino de Batres, denominada "Evelio Fernández", compuesta por un transformador de 25 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Río Guadarrama" (55SE-45-11).

Estación de transformación 55E-13-233, situada en Móstoles (Madrid), calle de Nueva York, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios, denominada "Nueva York". La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Móstoles (55SE-45-13).

Estación de transformación 55E-20-50, situada en Getafe (Madrid), parcela número 262 del polígono 27, hoja tercera, "Ferrovial" (colegio), compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Colegio Estudiantes" (55SE-45-20).

Estación de transformación 55E-10-592, situada en Humanes (Madrid), kilómetro 1,450 de la carretera Fuenlabrada-Moraleja, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-593, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle Cuartel, denominada "Cuartel número 1", compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-594, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle Holanda, denominada "Const. Sociales número 1", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-5-79, situada en Villaverde (Madrid), calle de Resina, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/380-220 voltios, denominada "Warner Española". La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV.

siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Urbanismo (55SE-45-6).

Estación de transformación 55E-10-595, situada en Griñón (Madrid), junto al camino de Ugena, parcela 67 del polígono número 11, denominada "M. Nervisión", compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-596, situada en Humanes (Madrid), a la altura del kilómetro 2,800 de la carretera Fuenlabrada-Moraleja-camino de la Frailla, entre Naves, denominada "Camino de la Frailla número 3", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-597, situada en Fuenlabrada (Madrid), entre las calles Islas Británicas y de Suecia, en la avenida de Europa, denominada "Avenida de Europa", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-598, situada en Torrejón de la Calzada (Madrid), en la calle del Castillo, a la altura del kilómetro 24 de la carretera Navalcarnero-Chinchón, denominada "Del Castillo", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-15-101, situada en Leganés (Madrid), junto al camino de Hormiguera, parcela 36 del polígono 8, denominada "Sopeña", compuesta por un transformador de 25 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Las Piqueñas" (55SE-45-15).

Estación de transformación 55E-25-40, situada en Leganés (Madrid), a la altura de la avenida de Carrero Blanco, denominada "Saconia" (Carrascal), compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Zarzquemada (55SE-45-25).

Estación de transformación 55E-25-41, situada en Leganés (Madrid), parcela 45-zaquemada, denominada "Menéndez Pidal número 2", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Zarzquemada (55SE-45-25).

Estación de transformación 55E-10-599, situada en Humanes (Madrid), carretera denominada "Pryconsa", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-5-80, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, situada en Villaverde (Madrid), junto al aparcamiento, a la altura del kilómetro 8 de la carretera Villaverde-Vallecas, en la Urbanización "Virgen de la Esperanza", denominada "Virgen de la Esperanza número 2". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Parque de Ingenieros" (55SE-45-5).

Estación de transformación 55E-5-81, situada en Villaverde (Madrid), situada a la altura del kilómetro 8 de la carretera de Villaverde-Vallecas, denominada "Virgen de la Esperanza número 1", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Parque de Ingenieros" (55SE-45-5).

Estación de transformación 55E-8-147, situada en Parla (Madrid), en la calle de Fernando III el Santo, denominada "Fer-

nando III número 4", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Pinto (55SE-45-8).

Estación de transformación 55E-8-148, situada en Parla (Madrid), en la calle de Belén, denominada "Belén", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Pinto (55SE-45-8).

Estación de transformación 55E-8-149, situada en Pinto (Madrid), en la calle de Emilio Zubiría, denominada "Zubiría", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Pinto (55SE-45-8).

Estación de transformación 55E-10-600, situada en Humanes (Madrid), a la altura del kilómetro 2,950 de la carretera de Fuenlabrada-Humanes, denominada "Béjar", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-601, situada en Fuenlabrada (Madrid), en la calle Toreno, junto a la nave número 78 del polígono industrial "Cobo Calleja", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-602, situada en Fuenlabrada (Madrid), en la calle sin nombre frente a la de Andrés García, denominada "Cementerio", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-603, situada en Fuenlabrada (Madrid), junto al camino de Polvoranca, denominada "Ramcor", compuesta por un transformador de 50 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-604, situada en Fuenlabrada (Madrid), en la calle de Andorra, denominada "Andorra", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-605, situada en Fuenlabrada (Madrid), en la calle de Portugal, denominada "Portugal número 1", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-13-234, situada en Móstoles (Madrid), en la calle de Simón Hernández, denominada "Oñate", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Móstoles (55SE-45-13).

Estación de transformación 55E-13-235, situada en Móstoles (Madrid), calle de Río de Janeiro, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, denominada "Río de Janeiro". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Móstoles (55SE-45-13).

Estación de transformación 55E-13-236, situada en Móstoles (Madrid), en la calle de Las Palmas, denominada "Las Palmas número 2", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Móstoles (55SE-45-13).

Estación de transformación 55E-13-237, situada en Móstoles, calle de Salamanca, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, denominada "Salamanca". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Móstoles (55SE-45-13).

Estación de transformación 55E-14-200, situada en Alcorcón (Madrid), en la calle de Travesía Mayor, denominada "Travesía Mayor", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de San José de Valderas (55SE-45-14).

Estación de transformación 55E-19-108, situada en Getafe (Madrid), en la calle de Alemania, denominada "Alemania", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Getafe (55SE-45-19).

Estación de transformación 55E-8-150, situada en Parla (Madrid), junto al C.º Arroyo de Sanchabarca, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/380-220 voltios, denominado "Pozo Ayuntamiento número 2". La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Pinto (55SE-45-8).

Estación de transformación 55E-10-606, situada en Griñón (Madrid), a la altura de la Cañada de Segovia, denominada "Teresa López", compuesta por un transformador de 25 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-607, situada en Griñón (Madrid), carretera de Fuenlabrada-Griñón, km. 6,500, denominada "Gervalvis número 2", compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-608, situada en Griñón, a la altura del kilómetro 6,150 de la carretera de Fuenlabrada-Griñón, denominada "Gervalvis número 1", compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-11-138, situada en Batres, calle D de la Urbanización de "Cotorredondo", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios, denominada "Cotorredondo G. P.". La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Río Guadarrama (55SE-45-11).

Estación de transformación 55E-10-609, situada en Fuenlabrada (Madrid), en la avenida de la Circunvalación, denominada "Family 2", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-610, situada en Fuenlabrada (Madrid), en la calle de Canarias, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, denominada "Canarias". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-611, situada en Humanes (Madrid), Polígono Industrial "Pardal Reyes", junto al Polígono 627, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10). Se denominará "Pardal Reyes número 9".

Estación de transformación 55E-10-612, situada en Fuenlabrada (Madrid), avenida 2, Urbanización "Family", denominada "Family número 12", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada

uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-613, situada en Fuenlabrada (Madrid), avenida de la Circunvalación, Urbanización "Family", denominada "Family número 6", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-614, situada en Fuenlabrada (Madrid), avenida de Arquitecto, denominada "El Arroyo número 4", compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Estación de transformación 55E-10-615, situada en Fuenlabrada (Madrid), Urbanización "El Naranjo", avenida de las Comarcas, denominada "Luis del Rey", compuesta por un transformador de 25 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 36.556.248 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—6.261) (O.—12.522)

Delegación Provincial de Madrid

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados quienes pueda afectar, se anuncia que el próximo día 28 de julio de 1977 y en la hora expresada a continuación, se procederá para nombrar Comisionados por sorteo en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial-Cuota por Beneficios detalladas en el presente anuncio, correspondientes al ejercicio de 1976; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, planta segunda, ante la mesa constituida, de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

Junta.—Sección.—Hora

- 01-906 A.—3.ª y 4.ª—9.
- 01-909.—2.ª, 3.ª y 4.ª—9,05.
- 03-620 CA.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—9,10.
- 03-620 CB.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—9,15.
- 03-620 CC.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—9,20.
- 03-620 CD.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—9,25.
- 03-620 CE.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—9,30.
- 03-620 CF.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—9,35.
- 03-620 CG.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—9,40.
- 03-620 CH.—1.ª, 2.ª y 3.ª—9,45.
- 03-620 CI.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—9,50.
- 03-620 CJ.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—9,55.
- 03-620 CK.—2.ª—10.
- 03-620 CL.—1.ª y 3.ª—10,05.
- 03-620 CM.—2.ª y 3.ª—10,10.
- 03-622.—3.ª—10,15.
- 08-100/C.—1.ª, 2.ª y 4.ª—10,20.
- 08-16.—4.ª—10,30.
- 08-210.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—10,35.
- 08-31.—4.ª—10,40.
- 08-650.—3.ª y 4.ª—10,45.
- 08-651.—3.ª y 4.ª—10,50.
- 08-652.—1.ª y 3.ª—10,55.
- 08-700.—2.ª—11,35.
- 08-751/A.—2.ª, 3.ª y 4.ª—11,40.
- 08-751/B.—2.ª y 4.ª—11,45.
- 09-100.—4.ª—11,50.
- 09-50.—3.ª y 4.ª—11,55.
- 09-80 A.—3.ª—12.
- 09-80 B.—4.ª—12,05.

09-82.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—12,10.
 09-810.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—12,15.
 09-833.—2.ª y 4.ª—12,20.
 09-841.—3.ª—12,25.
 09-852.—2.ª y 4.ª—12,30.
 09-853.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—12,35.
 09-90.—4.ª—12,40.
 03-620/CF.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—12,45.
 03-620/CG.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—12,50.
 Madrid, 28 de junio de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G. C.—6.213)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Doña Rosalía Nuevo Martín, solicita autorización para instalar venta de material fotográfico en la calle del Generalísimo, núm. 53, local 22 (pasaje comercial).

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.325) (O.—12.592)

Doña María Elvira Pontes González solicita autorización para instalar taberna, con venta de vinos y cervezas al exterior, en la calle de Villamil, núm. 78.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.326) (O.—12.593)

Doña Fermina Díaz Vara solicita autorización para instalar venta menor de confecciones de niños en la calle de Chaves, núm. 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.327) (O.—12.594)

Don Francisco Angel Martínez Gómez solicita autorización para instalar venta menor de ferretería en la calle de Oviedo, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.328) (O.—12.595)

Don Eusebio García Alcaraz solicita autorización para instalar venta de pan y bollos en la calle del Pintor Zuloaga, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.329) (O.—12.596)

Doña María del Carmen Lorden Gayo solicita autorización para instalar exposición y venta de muebles en el paseo de Goya, bloque Q, núm. 7, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.330) (O.—12.597)

Don Félix Martín Doimeadios Arias solicita autorización para instalar venta menor de ropa de niños en la calle de Chaves, núm. 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas

personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.331) (O.—12.598)

Don Elías García Palacios solicita autorización para instalar farmacia sin laboratorio en la calle de Ricardo de la Vega, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.332) (O.—12.599)

Doña Josefa Gordo Hernández solicita autorización para la apertura de bar en la calle de Las Palmas, casa 1, local número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.333) (O.—12.600)

Doña Lidia Ruiz Fernández solicita autorización para la apertura de bodega y frutos secos en la calle de Helsinki, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.334) (O.—12.601)

Don Belarmino Juárez García solicita autorización para la apertura de colegio de Enseñanza General Básica en la calle de Soria, núm. 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.335) (O.—12.602)

Don Gregorio Álvarez Fernández solicita autorización para la apertura de confitería y pastelería en la galería "Iviana", puesto 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.336) (O.—12.603)

VILLACONEJOS

Concluido el expediente de aplicación de contribuciones especiales obligatorias para la obra de pavimentación, primera fase, en esta Villa, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33-5 del Real Decreto 3.250/1976, y como consecuencia de lo determinado por el artículo 35-1 del mismo, los posibles afectados por las expresadas obras pueden solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes durante dicho plazo. La solicitud se hará ante este Ayuntamiento.

Villaconejos, a 7 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.337) (O.—12.604)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Tomás Cánovas Gutiérrez ha solicitado licencia para instalar un bar-restaurante en la carretera de Algete, kilómetro 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 1 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—6.339) (O.—12.605)

BATRES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto las Cuentas generales de Presupuesto, Administración del Patrimonio y Valores Independientes, referidas al ejercicio de 1976, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Batres, a 2 de julio de 1977.—El Alcalde, José Marqués.
 (G. C.—6.340) (O.—12.606)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Caballero Barragán y otros, contra "Hostal La Guipuzcoana" - Herederos de Martina García Castro, en reclamación por regulación de empleo, registrado con el número 1.660 de 1977, se ha acordado citar a "Hostal La Guipuzcoana" - Herederos de Martina García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de julio, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hostal La Guipuzcoana" - Herederos de Martina García Castro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
 Madrid, a 29 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—3.428)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eusebio Alises del Moral y otros, contra "Construcciones Vejual, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 2.382-5 de 1977, se ha acordado citar a "Construcciones Vejual, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de julio, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que

tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Vejual, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—3.431)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Dolores García Saugar y José Eugenio Molina Morales, contra "Zosi, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 1.902 al 1.906, se ha acordado citar a "Zosi, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de agosto, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Zosi, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—3.387)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 960 de 1975, ejecución número 73 de 1975, a instancia de José Julián Amezua Brieva, contra "Dyamm, S. L.", en reclamación sobre ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Seat 132-1800", matrícula M-8208-V, 250.000 pesetas.
 Total: 250.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle Orense, número 22, en primera subasta el día 1 de agosto; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de agosto, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un

establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Santísima Trinidad, 19 (garaje), a cargo de Angel Montero López.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 20 de junio de 1977.—El Secretario, Julián P. González Velasco.—El Magistrado de Trabajo, José Daniel Parada Vázquez.

(C.—2.805)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 2.836 de 1976, ejecución número 113 de 1976, a instancia de Consuelo Valdaliso Quiroga, contra "Vegasol, S. A.", mandatorio verbal Arturo Parra Ferrer, en reclamación sobre contrato, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un mueble-estantería de madera con grabados, de ocho cajones pequeños y ocho puertas, con la parte central de cristal vitrina, 29.000 pesetas.

Una mesa de salón comedor, de madera color marrón, rectangular y lados circulares, con dos soportes, 10.000 pesetas.

Cuatro sillas de igual material, forradas en tela color rojo, 8.000 pesetas.

Un mueble-aparador de 10 cajones y dos puertas, tapa de mármol, haciendo juego con los muebles anteriores, 20.000 pesetas.

Total: 67.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle Orense, número 22, en primera subasta el día 1 de agosto; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de agosto, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la avenida de Bayona, 10, cuarto derecha, a cargo de Arturo Parra Ferrer.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 20 de junio de 1977.—El Secretario, Julián P. González Velasco.—El Magistrado de Trabajo, José Daniel Parada Vázquez.

(C.—2.804)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO ESPECIAL

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez Especial, para la ejecución de la sentencia recaída en el sumario núm. 171 del año 1969, relacionado con "M. A. T. E. S. A.", se acuerda sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, lo siguiente:

Embarcación denominada "Maya", con casco de madera y dos motores de gasolina, números 705975 y 907017, marca "Crischarf", de 210 c/v. cada uno, de 9,15 metros de eslora, 3,17 de manga y 1,15 de puntal, con 9,65 toneladas de registro bruto, inscrita al número 2.064 de la lista quinta, a nombre de don Juan Vila Reyes, la que se encuentra en estado de abandono, bajo las condiciones siguientes:

Para dicha subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, instalado en los locales del Juzgado de primera instancia número uno, calle de Marfa de Molina, número 42, de Madrid, y ante el Juzgado de primera instancia de Arenys de Mar, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 27 de septiembre próximo.

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 1.000.000 de pesetas en que fué valorada pericialmente, sin que sea admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. La referida embarcación se encuentra en terrenos de la Zona Juntas Obras del Puerto de Arenys de Mar.

Quinta. El rematante no exhibirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 1977. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 2 de julio de 1977. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—2.807)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado, calle de Marfa de Molina, número cuarenta y dos, tercero, con el número mil doscientos ochenta y tres del año mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en representación de don Antonio Alonso Albariño, contra don Juan Mariñas Nogales y otro, para la efectividad de un crédito hipotecario, por resolución de esta fecha se acordó suspender el acto de la subasta que viene señalando para el día veinticuatro del actual, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, de la finca rústica, tierra de la Dehesa de Valdemedé, término de Ribera del Fresno, al término o sitio Zahurdas y otros, con cabida de cuarenta y tres fanegas, propiedad de los demandados; y trasladarlo para su celebración el día veintitrés de septiembre próximo, a la misma hora y lugar, con las mismas condiciones y requisitos prevenidos en los edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Badajoz, diario "El Alcázar" y "Boletines Oficiales" de esta provincia y del Estado, correspondientes a los días cinco, diecinueve, veinticuatro y treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete, respectivamente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.163)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número dos de los de esta capital, en la ejecutoria número 128 del año 1975, dimanante de diligencias preparatorias número 260 del año 1974, sobre cheque en descubierto, contra José Martín Buendía, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y plazo de ocho días, el vehículo embargado al mismo, "Seat-124", matrícula M-8861-I, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 22 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la suma de 6.000 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona; y

4.º Que el depositario del vehículo que se subasta es el propio penado, José Martín Buendía, cuyo último domicilio

conocido lo tuvo en esta capital, calle Canillas, número 84, 6.º A.

Dado en Madrid, a 6 de julio de 1977. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—2.808)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número mil trescientos ochenta y siete del año mil novecientos setenta y seis, promovidos por don Máximo Rodríguez García, representado por el Procurador señor Ramos Cea, contra don José Luis Martín Palomero, sobre reclamación de ochenta y dos mil cuatrocientas pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Coche marca "Seat 850", matrícula M-838.112, tasado en cincuenta mil pesetas.

Un televisor marca "Verema", de veinticuatro pulgadas, con estabilizador, valorado en siete mil quinientas pesetas.

Una librería-bar, de 2 metros por 1,50, con tres departamentos en la parte superior, dos vitrinas, cuatro cajones en la parte de abajo, y dos departamentos más, tasada en quince mil pesetas.

Una lavadora marca "Luto", valorada en tres mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la suma de ochenta y dos mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.237)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos noventa y cuatro del año mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos a instancia de "Sefisa Financiamientos, S. A.", y en su nombre el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra don Mariano González Martín, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día diez de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de los bienes que se subastan que luego se dirán y cuyo tipo también se expresa.

Un tresillo, de skay, de tres plazas, en color rojo, con almohadones en rojo y blanco, y dos sillones haciendo juego, tasados en la cantidad de cinco mil pesetas.

Un mueble-librería, de tres elementos, uno de los elementos de rinconera, con dos puertas, mejor dicho cuatro, un cajón y una vitrina; otro elemento con mueble-bar, cuatro puertas, un cajón y tres estantes, cada cuerpo de 1,80 por 1 metro, aproximadamente, barnizados en blanco y color madera, tasado judicial y pericialmente en la suma de veinte mil pesetas.

Un frigorífico marca "Odag", de doscientos ochenta litros de capacidad, tasado en la suma de siete mil pesetas.

Una lavadora, automática, marca "New-pool", modelo Geniza, tasada en la suma de nueve mil pesetas.

Un aparato televisor marca "Zanussi", de diecinueve pulgadas, tasado en la suma de diez mil pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, redonda ésta, y cinco sillas, tasado en la cantidad de dos mil pesetas.

Una mesa de televisor, tasada en quinientas pesetas.

Una mesita de centro, con tapa de mármol, tasada en la suma de mil pesetas.

Haciendo el total del precio de tasación de todos los bienes anteriormente relacionados la suma de cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente que firmo en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, Victoriano Herce Quemada. — El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui y Pavía.

(A.—9.325)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Francisco Carretero Pérez, Magistrado-Juez de instrucción número seis de los de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias número 235 del año 1974, seguidas por delito de imprudencia, contra Antonio Luz Hernando, en la que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y término de ocho días, sin sujeción a tipo determinado, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en:

Una motocicleta marca "Bultaco", matrícula M-889.134, de 74 c.c., con número de motor 2002639, tasada pericialmente en 25.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número 1, planta primera.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el precio del remate deberá verificarse dentro del tercero día de aprobado aquí.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero si así se solicita.

Que el referido vehículo se encuentra depositado en la persona del condenado, que tiene su domicilio en esta capital, paseo de los Jesuitas, número 42, 12 bajo.

Dado en Madrid, a 5 de julio de 1977. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—2.800)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número treinta y seis del año mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor Ferrer, en nombre de "Española de Finanzaciones Generales, S. A." ("Es-finge"), contra don Fernando Hernández Sánchez, don Joaquín Hernández Sánchez y doña Filiberta Sánchez Jiménez, sobre

pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente:

Un automóvil "Seat-132", matrícula M-6115-U, en el cual se encuentran la luna del parabrisas rota, no se puede comprobar su funcionamiento por carecer de llaves del vehículo, y con 35.401-101-1 kilómetros de rodaje, aunque al parecer, por su estado, puede que tenga algunos kilómetros más, ignorándose si el cuenta-kilómetros funciona, según informe pericial.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número nueve, se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho vehículo sale a subasta, por primera vez, en la suma de ciento diez mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y siete, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.277)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número quinientos setenta y siete del año mil novecientos setenta y uno, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, por el Procurador señor Aguilar Galiana, en nombre y representación de don Pedro del Río Peña, con doña Basilia Delgado López, asistida de su esposo don Anfonso Alcolea Serrano, sobre reclamación de crédito hipotecario, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por quiebra de la anteriormente celebrada, las siguientes fincas:

En término de Socuellamos:

Primera. Una tierra, hoy viña, en el paraje denominado Cañada de lo Ancho, de haber tres fanegas, igual a dos hectáreas, nueve áreas, setenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, camino de la Cuesta Blanca; Levante, finca de Pedro Delgado López; Sur, carretera de Tomelloso, y Poniente, Santiago Sánchez.

Segunda. Una tierra destinada a vega de regadío, al sitio llamado Encomienda, llamada también La Isla; de haber seis celemines, igual a treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, caz de desagüe; Levante, herederos de Joaquín Molina; Sur, Cordel del Molino, y Poniente, Juliana Delgado.

Tercera. Una tierra destinada a vega de regadío, sitio de la Encomienda, llamada también Vega del Torruco, de haber una fanega, cinco celemines, o una hectárea, cuatro áreas y dieciséis centiáreas. Linda: al Norte, Pedro Delgado López; Levante, Pedro Fernández; Sur, caz del molino, y Poniente, Dionisio Molina.

Cuarta. Otra tierra, viña, en el paraje denominado Marillán o Casilla de Martínez, de haber dos fanegas con tres y medio celemines, igual a una hectárea, sesenta áreas y sesenta y un centiáreas; que linda: al Norte, herederos de Esteban Benito; Levante, camino de Gregorio; Sur, herederos de Joaquín Medina, y Poniente, doña Juliana Delgado López.

Quinta. Tierra, hoy viña, en el paraje denominado Gregorio, con una extensión superficial de cinco fanegas, igual a tres hectáreas, cuarenta y nueve áreas y treinta y ocho centiáreas; que linda: al Norte, Pedro Delgado López; Levante, vereda de Ruidera; Sur, herederos de Joaquín Medina, y Poniente, Fernando Romero Sandoval.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el

de primera instancia de Alcázar de San Juan el día veintiocho de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de doscientas setenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.314)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan Calvente Pérez, Magistrado, actual Juez de primera instancia número diez de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el ramo de prueba de la parte actora, dimanante de juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia de don Alfredo Muñoz Romero, contra doña Celia Puerta Encabo, cuyo domicilio no consta, sobre otorgamiento de escritura pública, se cita por medio del presente a doña Celia Puerta Encabo para que el día veintinueve del actual, a las once horas, comparezca en este Juzgado, a fin de recibirla confesión en juicio, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar en derecho, sino comparece.

Madrid, doce de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.379)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos ejecutivos número doscientos cincuenta y ocho del año mil novecientos sesenta y siete-B, seguidos en el Juzgado referido, sito en calle Almirante, número nueve, tercero, entre el "Banco de Crédito a la Construcción, S. A." y don David López Eliche, vecino de Jaén, calle Llana, número cinco, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, precio de tasación, doble y simultáneamente, la siguiente finca:

Casa número cinco, sito en la calle Llana, hoy llamada de Francisco Coello, de Jaén, con superficie total de 160,85 metros cuadrados, de los cuales están edificados en cuatro plantas 113 metros cuadrados, iguales a 1.455 pies, quedando el resto destinado a jardín. Linda toda la finca: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con casa número siete de la calle Pilarillos, de doña Maximina Isabel Jiménez Díez; por la izquierda, con la número

tres en la calle Francisco Coello, de don José Aguilera, y por la espalda, con la número diez, en la calle Egido de la Alcantarilla, de don Joaquín Echevarría. Inscrita al folio ciento setenta y tres vuelto del tomo trescientos dieciséis, libro ciento cincuenta y seis; consta registrada en dominio de la finca número ocho mil ciento cuarenta y ocho del Registro de la Propiedad de Jaén. Tasada en la cantidad de dos millones seiscientos treinta y cuatro mil pesetas.

Se ha señalado la subasta el día treinta de septiembre del corriente año, a las once horas, con las siguientes condiciones:

El acto tendrá lugar en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid y en el de primera instancia de Jaén, el día y hora señalados.

Servirá de tipo el de su valoración, dos millones seiscientos treinta y cuatro mil pesetas, en que fué tasada la finca. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio mencionado.

Deberá consignar el diez por ciento del expresado tipo el licitador que desee tomar parte en el acto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días a contar del acto del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que las acepta el rematante y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.108)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número trescientos setenta del año mil novecientos setenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de María del Carmen Pita Orduña, contra Jaime Liébana Mena, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero, en lotes separados.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad determinada a cada uno de ellos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Piso primero letra D del bloque número dieciocho de la calle de Bargantín, número tres, de esta capital. Con sus linderos, compuesto de cuatro habitaciones, cocina, baño y terraza con tendedores. Su superficie es de setenta metros veintisiete centímetros cuadrados, aproximadamente, siendo su participación en los elementos comunes del inmueble el del ocho por ciento.

Valorado en dos millones de pesetas. Una máquina offset, marca "Rotaprint", de imprimir, sin número visible.

Valorada en cuarenta mil pesetas. Dos máquinas fotocopadoras, marca "Develop", sin número visible.

Valoradas en ocho mil pesetas.
Diez máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Línea 88, carro de noventa espacios, sin números visibles, a cinco mil quinientas pesetas cada una.
Valoradas en cincuenta y cinco mil pesetas.

Estos bienes están en la avenida de los Toreros, número trece.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—9.333)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos setenta y seis del año mil novecientos setenta y seis, que se siguen en este Juzgado a instancia del "Banco de Santander, S. A. de Crédito", contra Miguel Mateu Martorell, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Almirante, número nueve, tercero, en Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas veinticuatro mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Pieza de tierra de cultivo seco, llamada Baig de las Monjas, cabida una cuarterada, o sea, setenta y un áreas tres centiáreas, o sean siete mil ciento veinte metros cuadrados; linda: Norte o derecha, la de Antonio Martorell y la de herederos de Bartolomé Mayol; Sur o izquierda, la de Francisco Salas; Este o fondo, las de Antonio Olivar Mateu, Jaime Fe y Antonio Amengual, Oeste o frente, la de Antonio Martorell. Inscrita al tomo mil doscientos noventa y siete del archivo, libro ciento treinta y nueve de inca, folio doscientos diez vuelto, finca número seis mil dieciocho, inscripción quinta de dominio vigente a nombre del demandado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL correspondiente, expido el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y siete; doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.326)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos ejecutivos número mil doscientos uno del año mil novecientos setenta y cuatro-D, a instancia del Procurador señor A. Buyla, en nombre del "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", contra don Isidoro Guijarro Ortiz y doña Carmen Moreno Chacón (cónyuges), sobre pago de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas de principal y cuarenta mil pesetas de costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación, los bienes embargados a los demandados, consistentes en:

Piso tercero izquierda de la calle Lago Iseo, número siete, de 50,93 metros cuadrados; que linda: al frente, con calle de referencia; izquierda, entrando, con piso tercero derecha y caja de escalera; derecha, con pared limítrofe derecha de la casa, y fondo, con patio. Cuota, 10,20

por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número ocho, al tomo seiscientos veinticinco, libro doscientos ochenta y ocho de Vicálvaro, folio ciento setenta y cinco, finca número diecinueve mil quinientos ochenta. Tasado en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día veinticuatro del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido tasado el piso en cuestión, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y siete, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.269)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

A virtud de providencia de hoy, dictada en autos ejecutivos número trescientos cuarenta y seis del año mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, a instancia de "Internacional de Promociones Urbanas, S. A.", contra don Félix Aldea Esteban, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación y término de veinte días, el inmueble siguiente:

Piso cuarto, letra C, de la calle Mediodía Grande, número siete, situado en planta cuarta, sin contar la baja. Se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de cuarenta metros, veintiocho decímetros cuadrados; y linda: frente, rellano y caja de escalera y patio, al que tiene tres huecos; derecha, pared derecha, y fondo, testero.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y se previene:

Primero

Que el tipo de subasta es el de tasación, de ciento sesenta y un mil seiscientas seis pesetas.

Segundo

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, previamente al acto, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que se devolverán acto seguido a la celebración a los que no resultaren rematantes.

Tercero

Que puede tomarse parte a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las

- 965. Adjudicar definitivamente a "Madimsa", en la cantidad de 1.566.916 pesetas, el concurso-subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua (segunda fase) en Valdaracete.
- 966. Aprobar, informado favorablemente por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el proyecto de obras complementarias a las de red de saneamiento y planta depuradora de Oteruelo del Valle (Rascafría), por un importe total de 633.697 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, concertar directamente su ejecución con don Pedro Sáez García, adjudicatario de las obras correspondientes al proyecto primitivo.
- 967. Conceder al Ayuntamiento de Estremera una subvención de 21.466 pesetas para abono de honorarios por redacción del proyecto de reforma de la Casa Consistorial, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos gastos por importe de 42.932 pesetas a que asciende el importe de los mismos.
- 968. Conceder al Ayuntamiento de Fuenlabrada una subvención de 119.960 pesetas para la mecanización del padrón de habitantes, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-1975, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos gastos por un importe de 239.920 pesetas a que asciende el presupuesto de los mismos.
- 969. Conceder al Ayuntamiento de Soto del Real una subvención de 8.440 pesetas equivalente al 50 por 100 del coste de los trabajos de mecanización del padrón de habitantes, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos gastos por importe de 16.880 pesetas a que asciende el presupuesto de los mismos.
- 970. Conceder al Ayuntamiento de Torres de la Alameda una subvención de 20.000 pesetas con destino a las reparaciones que precisa el botiquín de urgencia, indispensables para atender las primeras curas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 20.000 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.
- 971. Conceder al Ayuntamiento de Villaconejos una subvención de 54.515 pesetas para abono de honorarios por redacción del proyecto de emisario del saneamiento, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presu-

- 943. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de alumbrado público del acceso a la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey, que han sido ejecutadas por don Enrique Carrión Merodio.
- 944. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de un local para oficina recaudatoria de la zona de Chamartín, en la calle de Santa Hortensia, número 11, de esta capital, que han sido ejecutadas por don Delfín Cañas Cortázar.
- 945. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de un local para oficina recaudatoria de la zona de Carabancheles, en la calle de Matilde Hernández, número 97, de esta capital, que han sido ejecutadas por don Delfín Cañas Cortázar.
- 946. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de un local para oficina recaudatoria de la zona Retiro-Mediodía, en la calle de Pedro Unanue, número 14, de esta capital, que han sido ejecutadas por don Delfín Cañas Cortázar.
- 947. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de local para oficina recaudatoria de la zona de Getafe, en el paseo de las Delicias, número 65, de esta capital, que han sido ejecutadas por don Delfín Cañas Cortázar.
- 948. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de local para oficina recaudatoria de la zona de Getafe, en la calle de Portocristo, número 1, de Alcorcón, que han sido ejecutadas por don Delfín Cañas Cortázar.
- 949. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de un local para oficina recaudatoria de la zona de Getafe, en la avenida de Juan de la Cierva, número 26, de dicha localidad, que han sido ejecutadas por don Delfín Cañas Cortázar.
- 950. Adjudicar definitivamente a "Boetticher y Navarro, S. A.", en la cantidad de 935.760 pesetas, el concurso para la sustitución de ascensor en la Casa-Palacio de la Corporación; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.
- 951. Aprobar proyecto de acondicionamiento de despacho y sala de espera en el patio central de la planta segunda de la Casa-Palacio de la Corporación, por un total importe de 313.160 pesetas, que se abonarán con cargo al suplemento en tramitación de la partida 51 del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el apartado c) del número 1 del

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.227)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Iegido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en el expediente que bajo el número doscientos setenta y seis de mil novecientos setenta y seis se sigue en este Juzgado sobre suspensión de pagos a instancia de "Bally Ibérica, S. A.", representada por el Procurador don Francisco López, al no haber sido aprobado por falta de número el convenio presentado, se ha señalado para la Junta general de acreedores en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Y por el presente se cita a todos aquellos acreedores cuya citación no pudiera practicarse por cédula o carta certificada con acuse de recibo, haciéndoles saber pueden concurrir por sí o mediante sus representantes legales, quedando a su disposición, en Secretaría, el informe de los Interventores y demás antecedentes obrantes en el procedimiento.

Dado para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Colmenar Viejo, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.342)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En el expediente de juicio de desahucio número ciento ochenta y seis de or-

den del año mil novecientos setenta y siete, seguido a instancia de don Benito Martínez Fernández, contra don Bruno Hyacinthe Essouku, cuyo domicilio actual se ignora, sobre desahucio del piso cuarto derecha de la calle del General Moscardó, número treinta y cinco, fundado en falta de pago de la renta, por medio del presente edicto se cita al referido don Bruno Hyacinthe Essouku, para que el día veintinueve del actual, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número catorce, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de desahucio con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí o por medio de legítimo apoderado se declarará el desahucio sin más citarle ni oírle.

Y siendo desconocido el actual domicilio del demandado don Bruno Hyacinthe Essouku, y para que sirva al mismo de citación en forma legal y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—9.341)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez municipal del número veinte de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos veintiocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Industrias Victoria, S. L.", representada por don Leónides Merino Palacios, contra don José Pastor Moya, sobre pago de treinta y seis mil trescientas cuarenta y dos pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Dos piezas de moqueta, de lana, estampadas, de 1,40 m. de ancho y 50 m. de longitud cada pieza, tipo Milán-rojo.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de ochenta mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día ocho de septiembre próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Marcelo Sastre de Miguel, con domicilio en el paseo de las Delicias, número veintidós.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—9.265)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco, Juez municipal número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número veintisiete de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de don Francisco Cádiz Navarro, contra don David y don Alfonso Calzada Torija, se sacan a instancia del primero a la venta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, los siguientes bienes embargados a los demandados: Un televisor "Krestell", de 23 pulgadas, y estabilizador y mesa; un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, y otro televisor, "General Eléctrica Española", de 24 pulgadas; todos ellos por el precio de treinta y siete mil seiscientos veinticinco pesetas, los que pueden ser examinados por los licitadores en Valdepeñas, plaza de España, dos, y Villamanrique, calle de Antonio Manzano, veintiséis.

La subasta tendrá lugar el cinco de septiembre, a sus diez horas y siete minu-

tos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, trescientos cincuenta y siete, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte los licitadores en la subasta deberán depositar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y surta sus efectos expido el presente, por triplicado, en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—9.334)

Citaciones

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Jorge García Hevia, súbdito mejicano, de treinta y cuatro años, soltero, que residió últimamente en la calle de O'Donnell, número 27 ("Hostal Narváz"), para que el día 28 de julio, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 581 de 1977, en el que aparece como denunciado. (G. C.—6.258) (B.—3.439)

JUZGADO NUMERO 14

Juan José Montoya Jiménez, en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 611 de 1977, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (B.—3.488)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO. 62 - TELÉF. 273 38 34

artículo 311 de la ley de Régimen Local, facultar al Arquitecto Jefe Provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

Asuntos Contenciosos

952. Quedar enterada y conforme con Decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación de fechas 10 y 11 de septiembre del año en curso, por los que se ordena la interposición de recursos contenciosos-administrativos contra resoluciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, recaídas en expedientes de capital seguro de vida a favor de doña María Paz Domarco Saboya, y de pensión de orfandad correspondiente a doña Purificación Morcillo López-Hérmoso, respectivamente.

953. Quedar enterada y conforme con Decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación de fechas 24 de agosto del año en curso, por los que se ordena la ampliación de los recursos contenciosos-administrativos números 886, 887, 888, 889 y 890 de 1976, contra resoluciones del Ministerio de la Gobernación de fecha 10 de junio del propio año 1976, por las que se desestimaban los recursos de alzada seguidos contra resoluciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local en expedientes de pensión de viudedad y actualización de la misma a favor de doña Natividad Muñoz Campeño; pensión de orfandad a favor de doña Gregoria Pavón Jiménez y actualización de la misma; pensión de viudedad a doña Amalia Fernández-Soto Morales; pensión de viudedad y actualización de la misma a doña María del Carmen Alonso García, y pensión de viudedad y su actualización a favor de doña Micaela Roper Manglanos.

954. Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Tráfico, estimatoria del recurso de alzada interpuesto por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares

955. Adjudicar definitivamente, de conformidad con la propuesta aprobada por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares, en su reunión de 14 de octubre de 1976, y de conformidad asimismo con el informe emitido por los Servicios Industriales y Electromecánicos de la Corporación, el concurso para instalación de interruptores

diferenciales en los apartamentos para residentes de dicho Centro, a la casa "Sociedad Española de Electrificación, S. A." (S.E.D.E., S. A.), por un importe de 599.000 pesetas; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

Colegio San Fernando

956. Aprobar el acta de recepción definitiva sobre la obra de "Reforma de la planta primera del Pabellón de gobierno del Colegio "San Fernando", efectuada por "Laing Ibérica, S. A."

957. Adjudicar definitivamente a "Suministros Alver, S. A.", en la cantidad de 409.600 pesetas, el concurso para el suministro de 320 sillas con destino al Colegio "San Fernando"; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

Cooperación y Coordinación Provincial

958. Aprobar, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales, acta de recepción definitiva de las obras de saneamiento (primera fase) de Horcajo de la Sierra.

959. Aprobar, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales, acta de recepción definitiva de las obras de ampliación del abastecimiento de Montejo de la Sierra.

960. Aprobar, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales, acta de recepción definitiva de las obras de renovación de tubería en el abastecimiento de Montejo de la Sierra.

961. Aprobar, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales, acta de recepción definitiva de las obras de depósito regulador y red de distribución de Quijorna.

962. Aprobar, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales, acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua de Titulcia.

963. Aprobar, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales, acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento (primera fase) de Valdepiélagos.

964. Adjudicar definitivamente a "Arquitectura y Urbanismo, Sociedad Anónima", en la cantidad de 11.500.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de Casa Consistorial en Loeches.